



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 65

Anuncio 1136/2026

miércoles, 8 de abril de 2026

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión

Tributaria

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria**  
**Badajoz**

**Anuncio 1136/2026**

*Exposición pública de las matrículas provisionales del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2026*

Se pone en conocimiento de todos los interesados que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del IAE, las matrículas provisionales del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuotas municipales, correspondientes al ejercicio 2026, quedarán expuestas al público desde el día 13 al 27 de abril del presente año en los ayuntamientos que figuran en relación adjunta, los cuales tienen delegada la gestión censal de sus cuotas municipales en el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación.

Queda notificado el sujeto pasivo que contra el acto de inclusión o exclusión en la matrícula del Impuesto o de variación en los datos contenidos en la misma, podrá interponer Recurso de Reposición ante la Vicepresidenta del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, sito en la calle Padre Tomás, número 6 de Badajoz, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación en los casos en los que se tribute por cuota municipal.

Contra la resolución de este, podrá interponer Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuera expresa. Si fuera presunta (desestimatoria), el plazo comenzará a contarse transcurrido un mes desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición. En el caso de cuotas municipales del Ayuntamiento de Mérida la Reclamación Económico-Administrativa deberá interponerse ante el Tribunal Económico Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Municipio
Acedera
Aceuchal
Ahillones
Alange
Alburquerque
Alconchel
Alconera
Aljucén
Almendral
Almendralejo
Arroyo de San Serván
Atalaya
Azuaga
Badajoz
Barcarrota
Baterno
Benquerencia de la Serena
Berlanga
Bienvenida
Bodonal de la Sierra
Burguillos del Cerro
Cabeza del Buey
Cabeza la Vaca
Calamonte
Calera de León

Municipio
Calzadilla de los Barros
Campanario
Campillo de Llerena
Capilla
Carmonita
Casas de Don Pedro
Casas de Reina
Castilblanco
Castuera
Cheles
Cordobilla de Lácara
Corte de Peleas
Cristina
Don Alvaro
Don Benito
Entrín Bajo
Esparragalejo
Esparragosa de la Serena
Esparragosa de Lares
Feria
Fregenal de la Sierra
Fuenlabrada de los Montes
Fuente de Cantos
Fuente del Arco
Fuente del Maestre
Fuentes de León
Garbayuela
Garlitos
Granja de Torrehermosa
Guadiana
Guareña
Helechosa de los Montes
Herrera del Duque
Higuera de la Serena
Higuera de Llerena
Higuera de Vargas
Higuera la Real
Hinojosa del Valle
Hornachos
Jerez de los Caballeros
La Albuera
La Codosera
La Coronada
La Garrovilla
La Haba
La Lapa
La Morera
La Nava de Santiago

Municipio
La Parra
La Roca de la Sierra
La Zarza
Llera
Llerena
Lobón
Los Santos de Maimona
Magacela
Maguilla
Malcocinado
Malpartida de la Serena
Manchita
Medellín
Medina de las Torres
Mengabril
Mérida
Mirandilla
Monesterio
Montemolín
Monterrubio de la Serena
Montijo
Navalvillar de Pela
Nogales
Oliva de la Frontera
Oliva de Mérida
Olivenza
Orellana de la Sierra
Orellana la Vieja
Palomas
Peñalsordo
Peraleda del Zaucejo
Puebla de Alcocer
Puebla de la Calzada
Puebla de la Reina
Puebla de Obando
Puebla de Sancho Pérez
Puebla del Maestre
Puebla del Prior
Pueblonuevo del Guadiana
Quintana de la Serena
Reina
Rena
Retamal de Llerena
Ribera del Fresno
Risco
Salvaleón
Salvatierra de los Barros
San Pedro de Mérida

Municipio
San Vicente de Alcántara
Sancti-Spíritus
Santa Amalia
Santa Marta
Segura de León
Siruela
Solana de los Barros
Talarrubias
Talavera la Real
Táliga
Tamurejo
Torre de Miguel Sesmero
Torremayor
Torremejía
Trasierra
Trujillanos
Usagre
Valdecaballeros
Valdelacalzada
Valdetorres
Valencia de las Torres
Valencia del Mombuey
Valencia del Ventoso
Valle de la Serena
Valle de Matamoros
Valle de Santa Ana
Valverde de Burguillos
Valverde de Leganés
Valverde de Llerena
Valverde de Mérida
Villafranca de los Barros
Villagarcía de la Torre
Villagonzalo
Villalba de los Barros
Villanueva de la Serena
Villanueva del Fresno
Villar de Rena
Villar del Rey
Villarta de los Montes
Zafra
Zahínos
Zalamea de la Serena
Zarza Capilla

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Gerente, David de Barros Diestre.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)